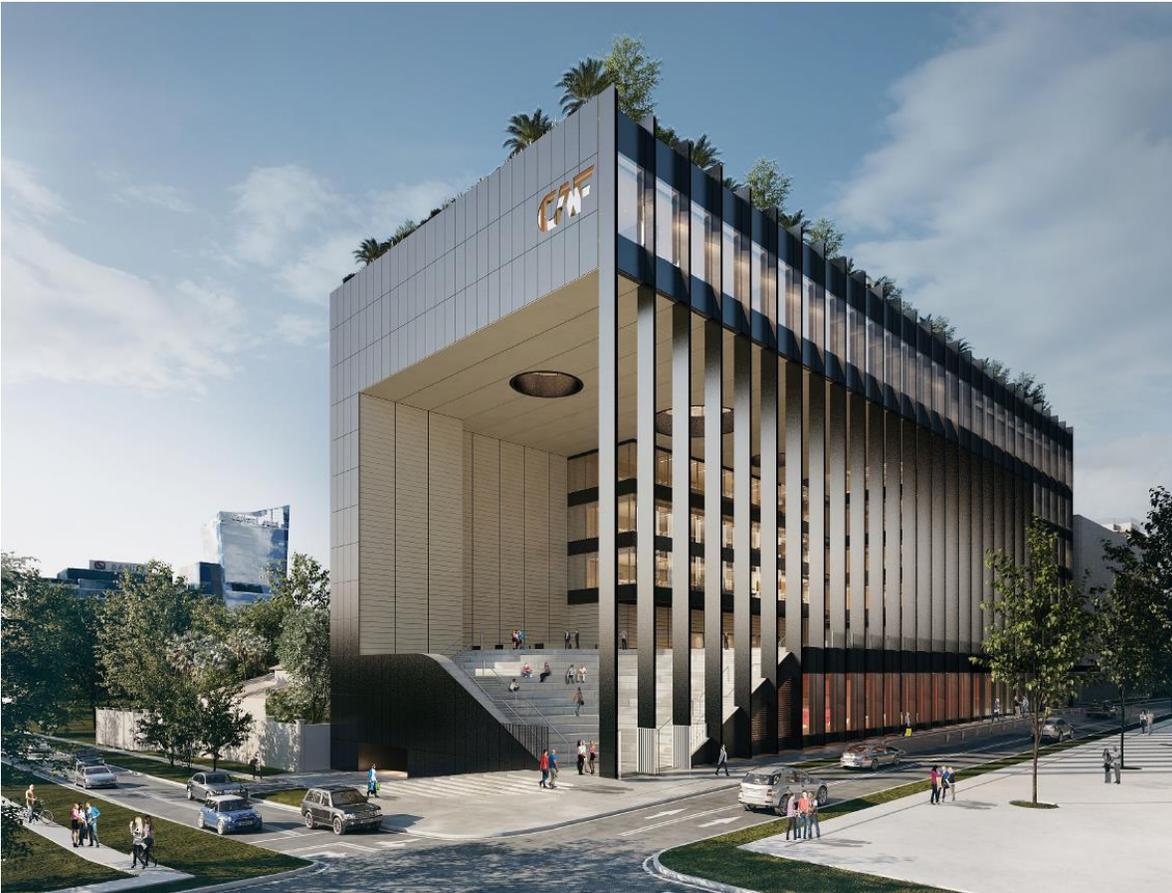


Concurso público internacional

Servicios de Gerencia de Proyecto construcción edificio CAF Región Norte, Ciudad de Panamá



Corporación Andina de Fomento - CAF - Banco de Desarrollo de América Latina- convoca al concurso público internacional para los Servicios de Gerencia de Proyecto de la construcción edificio CAF Región Norte, Ciudad de Panamá, para el período 2022- 2026.

La invitación está dirigida a firmas especialistas en Servicios de Gerencia de Proyectos, las cuales tendrán posibilidad de formalizar su intención de participar hasta las 18:00 (**horas de Panamá**) del viernes 19 de agosto de 2022.

Los documentos deberán ser presentados siguiendo el orden y esquema que a continuación se describe, respetando la secuencia numérica propuesta, en tal sentido, cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó. CAF se reserva el derecho de rechazar o no evaluar una propuesta que tenga un formato diferente al solicitado.

A estos efectos, las empresas interesadas deberán realizar los siguientes pasos:

1. Consultar el documento "Descripción general del proyecto – Construcción edificio CAF Región Norte Panamá"
2. Completar y enviar la dirección de correo **proyecto.panama@caf.com** y en formato PDF los siguientes documentos:
 - 2.1 Carta de intención de participación: firmada por la persona que esté legalmente facultada para representar a la empresa.
 - 2.2 Acuerdo de confidencialidad: firmado por la persona que esté legalmente facultada para representar a la empresa.
 - 2.3 Acerca de El Proponente:
 - 2.3.1 Nombre, razón social.
 - 2.3.2 Dirección, teléfono y correo electrónico de la persona contacto.
 - 2.3.3 Trayectoria de El Proponente.
 - 2.3.4 Describir la estructura organizacional y plantilla de personal asignado.
 - 2.3.5 Explicar los servicios que ofrece y las líneas de negocio más representativas.
3. Documentación e Información de El Proponente
 - 3.1 Documento de Constitución de la empresa y la última modificación.
 - 3.2 Certificado de existencia del Proponente.
 - 3.3 Declaración de Acciones Nominativas.

- 3.4 Documento de identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de la empresa.
 - 3.5 Poder de representación en el acto público de selección de contratista.
 - 3.6 Copia electrónica del código o número de identificación tributaria.
4. El Proponente deberá entregar certificación suscrita por el Representante Legal o persona facultada para ello, mediante el cual se declare lo siguiente:
- No tiene(n) como asesores, personal técnico, profesionales, ejecutivos o directivos, a personas que hayan prestado directa o indirectamente, algún tipo de servicio a favor de CAF, dos (2) años antes o durante el desarrollo del presente Concurso, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculado con el presente proceso.
 - No se encuentra(n) sancionado(s) administrativamente con inhabilitación permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por algún país.
 - No tienen impedimentos ni están sujetos a restricciones por vía contractual, judicial, arbitral, administrativa, legislativa u otra, para asumir y cumplir todas las obligaciones que les correspondan o se deriven de esta solicitud, la presentación de ofertas o la suscripción del contrato.
 - No han incumplido obligaciones contractuales o legales, que hayan originado la resolución de un contrato.
 - No tienen una relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con personal CAF.
5. Acerca de procesos penales:
- El Proponente deberá acreditar mediante una comunicación escrita cualquier proceso legal en el cual se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes en litigio, razón de causa legal y estado actual. En caso de no presentar ninguno igualmente deberá notificarlo por escrito.
6. Indicar en el asunto del correo electrónico: "Proyecto Panamá CAF - Gerencia de Proyecto".

Una vez culminados los trámites formales y realizadas las aclaratorias pertinentes, CAF enviará por correo electrónico las bases del concurso a todas las empresas que hayan cumplido satisfactoriamente con lo solicitado.